EDICTO LEBRIJA

Aprobada por Resolución n.º 3889/2026, de fecha 19 de noviembre de 2026, las Bases que han de regir en la convocatoria para cubrir plazas vacantes en el mercadillo semanal "Huerta Macenas" de esta localidad. El plazo de presentación de solicitudes será el de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial" de la Provincia.

Las solicitudes, dirigidas a la Alcaldía-Presidencia, se formularán conforme al modelo normalizado de solicitud que podrá obtenerse en la Oficina de Fomento Económico del Ayuntamiento, sita en la calle Ignacio Halcón, nº 6 y en la página web del mismo en la siguiente dirección: www.lebrija.es, donde estará publicada las bases de la misma.

Las solicitudes, debidamente cumplimentadas y suscritas, se presentarán preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Alcalde-Presidente

Fdo.: José Benito Barroso Sánchez

Código Seguro De Verificación	fd9L4x4q4zxkoiBLYB8RNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	20/11/2026 09:42:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fd9L4x4q4zxkoiBLYB8RNA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		